

EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No 017 de 2020

Siendo las 3:00 pm del día 25 de marzo de 2020, se reunieron en la Gerencia de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, las siguientes personas: LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA, Gerente, PEDRO ENRIQUE CHAVES CHAVES, Subgerente Administrativo, MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES- Asesor Jurídico, JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ– Abogado Oficina Jurídica, comité de evaluación de la convocatoria de la referencia; con el objeto de dar cumplimiento (Evaluación propuestas) al cronograma preestablecido en el pliego de condiciones de la convocatoria No.017 de 2020 cuyo objeto es : *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA*”

Es de indicar que en la presente convocatoria, de acuerdo con la fecha propuesta para la radicación de propuestas se presentaron tres (3) propuesta de la cual se tienen:

PROVEEDOR	N° DE FOLIOS	PÓLIZA	OBSERVACIONES	VALOR DE LA OFERTA
RC AUDITORES LTDA	534	No.2144101319 365 DE SEGUROS DEL ESTADO, FOLIO 42	ORIGINAL Y COPIA EN UN TOMO CADA UNA, FOLIOS MANUALES	VALOR POR DOCE MESES \$62.000.000, FOLIO 27
PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA	602	No.1844101067 204 DE SEGUROS DEL ESTADO, FOLIO 117	ORIGINAL Y COPIA EN UN TOMO CADA UNA, FOLIOS CON SELLO.	VALOR POR NUEVE MESES \$56.407.621 FOLIO 109

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

1. Jurídica

2.1. REQUISITOS JURÍDICOS (Habilitante)	PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA			RC AUDITORES LTDA.		
	Cumple	No Cumple	Folio	Cumple	No Cumple	Folio
Los documentos que serán evaluados en el aspecto jurídico son los siguientes:						
2.1.2. PERSONA JURÍDICA						
- Diligenciar la Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal o persona facultada para presentarla. (según Anexo).	X		HOJAS DE FOLIO 1 AL 3	X		HOJAS 5 AL 6 DE LA PROPUESTA
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	X		FOLIO 582	X		FOLIO 35

2.1. REQUISITOS JURÍDICOS (Habilitante)	PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA			RC AUDITORES LTDA.		
	Cumple	No Cumple	Folio	Cumple	No Cumple	Folio
Los documentos que serán evaluados en el aspecto jurídico son los siguientes:						
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Si de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, deberán anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar (Art. 117 Código de Comercio)	X		FOLIO 4 AL 5	X		FOLIOS 30 AL 35 DE LA PROPUESTA
- Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.	X		FOLIO 42	X		FOLIO 117
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por La Procuraduría General de la Nación, tanto para la sociedad como para el representante legal, con una vigencia no superior a TRES (3) MESES, antes de la fecha de cierre. (En caso de no presentarse la Entidad verificará los mismos).	X		FOLIO 9	X		FOLIO 36
- Registro Único Tributario RUT.	X		FOLIO 6	X		FOLIO 46
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, para la sociedad y para el representante legal, donde conste la inexistencia de juicios de responsabilidad fiscal, con una vigencia no superior a TRES (3) MESES, antes de la fecha de cierre. (En caso de no presentarse la Entidad verificará los mismos).	X		FOLIO 19	X		FOLIO 38
- Declaración juramentada en donde conste que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades firmada por el representante legal.	X		FOLIO 15	X		FOLIO 45
- Certificación acreditando pago de aportes a la seguridad social y parafiscales firmado por el representante legal o por el revisor fiscal de ser el caso.	X		FOLIOS 11 AL 14	X		FOLIO 44
- Autorización del órgano competente, para presentar la propuesta, suscribir el respectivo contrato y otorgar las garantías exigidas, cuando, tratándose de persona jurídica, su representante legal o apoderado, en consideración a la cuantía o a la naturaleza de la contratación, carezcan de las facultades suficientes para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o el órgano competente.	NA			NA		
- Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional (Representante Legal)	X		FOLIO 21	X		FOLIO 48
RESULTADO	Cumple			Cumple		

De la anterior evaluación se se tiene que los proponentes PAM AUDITORES Y

CONSULTORES LTD y RC AUDITORES LTDA. Cumplieron, con todos los requerimientos jurídicos, situación está que estaría permitiendo habilitar las propuestas en su totalidad para ser evaluadas en los demás factores.

2. EVALUACIÓN FINANCIERA

2.2.1. INDICADORES FINANCIEROS		PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA.		RC AUDITORES LTDA.		
2.2.2. RAZÓN CORRIENTE		Requisito	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Se denomina también relación corriente y permite verificar la liquidez de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos de corto plazo.	$\text{RAZÓN CORRIENTE} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	DEBE SER IGUAL O SUPERIOR A 1.0 VECES	CUMPLE DEMUESTRA 4.0		CUMPLE DEMUESTRA 89	
2.2.3. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL.		Requisito	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Este indicador establece el porcentaje de participación de los acreedores dentro de la empresa, el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.	$\text{NIVEL DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	DEBE SER IGUAL O MENOR AL 65 %	CUMPLE DEMUESTRA 25%		CUMPLE DEMUESTRA 1%	
Para el caso de consorcios o uniones temporales la evaluación financiera se realizará <u>sumando los estados financieros presentados por cada uno de los que lo integran, y a esta sumatoria se le aplicaran las respectivas fórmulas para obtener los indicadores del consorcio o unión temporal.</u>			N/A	N/A	N/A	N/A

De la anterior evaluación se se tiene que los proponentes PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTD y RC AUDITORES LTDA. Cumplieron, con todos los requerimientos financieros, situación está que estaría permitiendo habilitar las propuestas en su totalidad para ser evaluadas en los demás factores.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

	PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA			RC AUDITORES LTDA.		
	Cumple	No cumple	Folio	Cumple	No cumple	Folio
<p>• Presentar Plan de Trabajo con especificación de los servicios y productos que ofrece, el cual deberá incluir como mínimo, los siguientes capítulos: auditoría operacional, auditoría financiera, auditoría de cumplimiento o legalidad, auditoría de control interno, auditoría de gestión, auditoría de sistemas auditoría de servicios de salud y propuesta de mejoramiento. en cada uno de los capítulos deberá detallar: objetivo general, objetivos específicos, productos a entregar, y periodicidad.</p>	X		FOLIOS 75 AL 93		X	FOLIO 1 AL 20
<p>• Presentar Cronograma. El oferente debe presentar la programación y planeación de las actividades a desarrollar durante el tiempo de ejecución del contrato. En dicha programación se debe indicar, entre otros aspectos, el tiempo que requiere para la entrega de los informes o dictámenes que deba presentar en desarrollo del objeto del contrato a celebrarse; las fechas de cumplimiento de cada producto a entregar, los nombres de los responsables, tiempo de dedicación en horas/mes y las horas/hombre ofrecidas por cada actividad a desarrollar.</p>		el oferente presenta a folios 94 al 101, el desglose del cronograma de cada una de las auditorias, las cuales suman 1880 horas de trabajo, sin embargo a folio 107 presenta el consolidado de horas hombre en el cual oferta 2.040 horas, diferencia que hace inviable la realización de la evaluación, toda vez no existe congruencia dentro de la propuesta, si bien es cierto el total de	FOLIOS 94 AL 107		X	FOLIO 15 AL 20

		horas es un factor de ponderación, el mismo está íntimamente ligado con la prestación del servicio, el permitir el avance de la oferta a las demás evaluaciones en el evento de que resultare adjudicada no se tendría certeza en la elaboración del contrato servicio que debería prestar el oferente,			
<ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA.: El proponente deberá incluir en su propuesta la forma como está organizado, determinar los recursos físicos y humanos con que cuenta para la ejecución del contrato a celebrarse con la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, demostrando su capacidad para evaluar las áreas misionales, administrativas y financieras, los instrumentos de medición y el procedimiento de control. 	X		FOLIOS 102 AL 103	X	FOLIOS 21 AL 22
<ul style="list-style-type: none"> • Son requisitos de Recursos Humanos mínimos: 	X		FOLIO 16	X	FOLIOS 22 AL 24
<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de un auditor de servicios de salud, profesional en alguna disciplina de la salud con especialización en auditoría médica o de servicios de salud. 	X		FOLIOS 461 AL 508	X	FOLIOS 384 AL 429
<ul style="list-style-type: none"> • - Disponer de un auditor de sistemas, ingeniero o profesional en áreas administrativas con especialización en auditoría de sistemas. 	X		FOLIOS 416 AL 460	X	FOLIOS 358 AL 383
<ul style="list-style-type: none"> • - Disponer de un técnico contable asistente de auditoría financiera. 	x		FOLIOS 355 AL 369	X	FOLIOS 211 AL 234

• - Disponer de un abogado.	X		FOLIOS 369 AL 415		X	FOLIOS 235 AL 302
El proponente deberá anexar las hojas de vida de los colaboradores con que cuente en su equipo de trabajo para el desarrollo del contrato que se suscriba con la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, con especificación de la profesión, formación académica, experiencia en el área contable y/o en otras áreas profesionales o técnicas inherentes al objeto del contrato, tiempo de vinculación con el proponente, etc. Anexando los respectivos sustentos documentales. Cuando al tiempo de la suscripción del contrato deba presentarse cambios en el personal inicialmente propuesto, el proponente favorecido deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, quien se reserva el derecho a rechazarlas o a solicitar su cambio.	X		FOLIOS 121 AL 555		X	FOLIOS 87 AL 509
• Son requisitos mínimos de Recursos Físicos:	X		FOLIO 102		X	FOLIO 21
Acreditar que cuenta con una sede operativa adecuada, equipos de cómputo, de comunicaciones y software con la capacidad suficiente y necesaria para la realización del objeto del contrato resultante de la presente convocatoria pública.	X		FOLIO 102		X	FOLIO 21
RESULTADO	NO CUMPLE			CUMPLE		

De la anterior evaluación se tiene que los proponentes PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA. No cumple con los requisitos técnicos, situación que no permite que continúe el proceso de evaluación; y RC AUDITORES LTDA. Cumple, con todos los requerimientos técnicos exigidos, situación que permite habilitar la propuestas en su totalidad para ser evaluadas en los demás factores.

4. Experiencia

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)				
		RC AUDITORES LTDA.		
		Cumple	No Cumple	Folio

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)

<p>Para efectos de acreditar la experiencia general relacionada con el objeto de la presente Convocatoria Pública, el proponente deberá tener mínimo tres (3) años de antigüedad, contados con anterioridad al cierre de la presente convocatoria pública, de conformidad con el registro ante la Junta Central de Contadores. En el caso de consorcios o uniones temporales, se evaluará al miembro más antiguo. Para el caso de las personas jurídicas o consorcios o uniones temporales, los contadores que actúen como Revisor Fiscal y Suplente deberán acreditar como mínimo tres años de experiencia como revisor fiscal en el sector público o privado</p>	<p>el proponente deberá tener mínimo tres (3) años de antigüedad</p>	X		<p>Folio 30, fecha de constitución de la sociedad 11-12-2008, inscrita ante la Junta Central de Contadores el 12/02/2009</p>
	<p>los contadores que actúen como Revisor Fiscal y Suplente deberán acreditar como mínimo tres años de experiencia como revisor fiscal en el sector público o privado</p>	X*		

Revisor Fiscal Principal:

- ESE Hospital San Rafael de Pacho Folio 105: *Contrato 148-2017, del 01 de abril de 31 de diciembre de 2017, 9 Meses

*076-2018, Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, 1 año

*Contrato 040-2019, del 01 de enero de 2019 hasta el 15 de mayo de 2019, 4 meses y 15 días

*292 de 2019, del 21 de mayo al 31 de diciembre de 2019, 7 meses y nueve días

*014 de 2020, del 01 de enero al 17 de marzo de 2020, 2 meses y 17 días

- ESE Hospital San antonio de Chia, folio 108: *1424-2018, del 02 de enero al 31 de marzo de 2018

Revisor Fiscal suplente:

-Hospital San Rafael de Pacho:

*Contrato 052 de 2004, del 01 de agosto de 2004 al 30 de agosto de 2006, 2 años

*Contrato 04 de 2006, del 01 de septiembre de 2006 hasta el 31 de agosto de 2009, 2 años 11 meses

-Hospital Centro Oriente Segundo Nivel

*Contrato 040 de 2009 -folio 173-, del 04 de diciembre de 2009 al 16 de enero de 2011"

De la anterior evaluación se tiene que el proponente RC AUDITORES LTDA. Cumple, con todos los requerimientos de experiencia exigidos, situación que permite habilitar la

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

PBX 7309230. Web: www.hospitalsoacha.com

hsoacha@cundinamarca.gov.co

Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.

Soacha –Cundinamarca-

propuestas en su totalidad para ser evaluadas en los demás factores

CRITERIOS PONDERABLES

5. TÉCNICO

EVALUACIÓN TÉCNICA. (20 Puntos)	Maximo Puntaje	Puntaje Asignado
Al proponente que ofrezca el mayor número de horas hombre por periodo a contratar se la asignará un puntaje de diez (10) puntos . Los demás se calificarán proporcionalmente. Las horas ofrecidas deberán ser efectivamente ejecutadas.	10	10
	OBSERVACIONES	El oferente indica a folio 20 de su propuesta la cantidad de horas mensuales y durante el año de elección que destinará para la prestación del servicio, las cuales al sumar las 300 horas mensuales del equipo de trabajo con las 32 horas mes del revisor, ascienden a 3.394 horas durante el año
La oferta que presente mayores especificaciones en el plan de trabajo y cronograma, se le asignarán diez (10) puntos. Los demás se calificarán proporcionalmente.	10	10
	OBSERVACIONES	Como quiera que es el único oferente habilitado, se le otorga el mayor puntaje, toda vez que su plan de trabajo se adecúa a lo solicitado por la ESE

6. EXPERIENCIA ADICIONAL

6. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (55 puntos)	Maximo Puntaje	Puntaje Asignado
		RC AUDITORES LTDA.
6.1. Experiencia general del proponente: diez (10) puntos. Un (1) punto por cada año de haberse registrado en el Junta Central de Contadores, hasta un máximo de DIEZ (10) puntos . En el caso de los consorcios o uniones temporales se evaluará al integrante más antiguo.	10	10
		Inscrita ante la Junta Central de Contadores el 12/02/2009

6.2. Experiencia específica del proponente: cuarenta y cinco (45) puntos.	Maximo Puntaje	Puntaje Asignado
		RC AUDITORES LTDA.
➤ Un (1) punto por cada año de experiencia prestando el servicio de revisoría fiscal en IPS Públicas con un máximo de diez (10) puntos. En el caso de consorcios y uniones temporales serán los consorciados quienes acrediten experiencia en IPS Públicas.	10	0 PUNTOS
		El oferente no acredita experiencia adicional en IPS del sector publico
➤ Un (1) punto por cada año de experiencia del revisor fiscal principal como revisor fiscal en IPS Públicas o privadas, adicionales al mínimo requerido (Numeral 7.5.3.), hasta un máximo de diez (10) puntos .	10	10
		El oferente acredita 10 años, 9 meses y

		13 días de experiencia, los cuales se encuentran a folios 110 a 113.
➤ Un (1) punto por cada año de experiencia del revisor fiscal suplente en IPS Públicas o privadas adicionales al mínimo requerido (Numeral 7.5.3.), hasta un máximo de cinco (5) puntos .	5	5
➤ Estos puntos se calcularán mediante las correspondientes certificaciones o contratos ejecutados al 100%.	OBSERVACIONES	El oferente acredita 5 años, 4 meses de experiencia, los cuales se encuentran a folios 170 y 171
➤ Máximo Cinco (5) puntos por los títulos de especialización del Revisor Fiscal Principal, adicionales al título de contador en áreas relacionadas con la Revisoría Fiscal. Se asignarán cinco (5) puntos al proponente que más títulos acredite y a los demás se les evaluará proporcionalmente.	5	1
	OBSERVACIONES	el oferente acredita especialización en revisoría fiscal, folios 97 y 98
➤ Máximo Cinco (5) puntos por los títulos de especialización del Revisor Fiscal Suplente, adicionales al título de contador en áreas relacionadas con la Revisoría Fiscal. Se asignarán cinco (5) puntos al proponente que más títulos acredite y a los demás se les evaluará proporcionalmente.	5	5
	OBSERVACIONES	el oferente acredita especialización en auditoría de sistemas, en revisoría fiscal, folios 152 y 155
➤ Máximo Cinco (10) puntos adicionales por:	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	3	3
➤ 1 punto por cada año de experiencia del auditor de servicios de salud en IPS Públicas o privadas, hasta un máximo de tres (3) puntos .	OBSERVACIONES	el oferente acredita experiencia de 4 y 6 meses, folio 422
➤ 1 punto por cada año de experiencia del auditor de sistemas en IPS Públicas o privadas, hasta un máximo de tres (3) puntos .	3	3
	OBSERVACIONES	el oferente acredita experiencia de mas de 3 años, folios 377 y 375
➤ 1 punto por cada año de experiencia del auditor financiero en IPS Públicas o privadas, hasta un máximo de cuatro (4) puntos .	4	3

7. VALOR AGREGADO

VALOR AGREGADO (10 PUNTOS)	Máximo Puntaje	RC AUDITORES LTDA.
	10	10

<p>Se calificará otorgando DIEZ (10) puntos a los agregados que representen el mayor valor en término económicos y las demás se calificarán proporcionalmente.</p>	OBSERVACIONES	<p>Oferta capacitaciones (temas tributarios y NIFF) Actualización contable asesorías en temas de SG-SST</p>
--	----------------------	---

8. OFERTA ECONÓMICA

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA (15 PUNTOS)	Máximo Puntaje	Puntaje Obtenido
		RC AUDITORES LTDA.
<p>La propuesta que presente el menor valor obtendrá el máximo puntaje que será de QUINCE (15) puntos y para las demás se determinará aplicando la siguiente equivalencia: (Oferta de menor valor (x) 15)/oferta en estudio.</p> <p>La ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, no aceptará ofertas artificialmente bajas. Para tal fin se atenderá la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación expedida por Colombia compra eficiente; en todo caso cualquier oferta que este por debajo del 95% del valor del presupuesto será considerada artificialmente baja.</p> <p>La ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, verificará aritméticamente los resultados consignados para constatar que el valor de la propuesta no supere el presupuesto oficial de la convocatoria pública. De superar el valor de la disponibilidad presupuestal, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE.</p>	15	<p>No cumple, el oferente presentó oferta por menos del 80% del valor definido para la presente convocatoria, si bien es cierto el nombramiento se hará por un año, la oferta económica será presentada únicamente por 9 meses. Así las cosas, el oferente presentó oferta por menos de \$ 5.849.679</p>

ASÍ LAS COSAS SE OBTIENE EL SIGUIENTE CONSOLIDADO:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA		RC AUDITORES LTDA.	
FACTOR	FACTOR	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
HABILITANTE	JURÍDICO	Cumple		Cumple	
	FINANCIERO	Cumple		Cumple	
	TÉCNICO		No Cumple	Cumple	
	EXPERIENCIA	No se Evalúa		Cumple	
PONDERACIÓN	Maximo Puntaje		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	

FACTORES DE EVALUACIÓN		PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA		RC AUDITORES LTDA.	
FACTOR	FACTOR	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	TÉCNICO	20	No se Evalúa	20	
	EXPERIENCIA ADICIONAL	55	No se Evalúa	40	
	VALOR AGREGADO	10	No se Evalúa	10	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	15	No se Evalúa	No Cumple	
PUNTAJE TOTAL		No Cumple		No Cumple	

Se firma por quienes intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2020.

Original Firmado
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
Gerente

Original Firmado
PEDRO ENRIQUE CHAVES CHAVES
Subgerente Administrativo

Original Firmado
MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES
Asesor Jurídico

Original Firmado
JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
Abogado Oficina Jurídica